

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44335 MURCIA

Edicto

D.^a Ana Maria Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial de Jdo. De lo Mercantil n. 1 de Murcia, por el presente, Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 00000584/2014 y NIG 30030 47 1 2014/0001196, se ha publicado en fecha 26/11/2014 edicto en el que por error en la transcripción del mismo se puso como fecha del auto de admisión de concurso dictado la de 06/11/2014, siendo la correcta la de 07/11/2014, fecha del Auto De Declaración De Concurso Voluntario Abreviado del deudor D. Ana Maria Sánchez Vicente con DNI n.º 29.011.860-M y con domicilio en C/ doctor Artero Guirao, n.º 200; 30740, San Pedro del Pinatar (Murcia).

2.º Se mantienen los demás pronunciamientos publicados en dicho edicto.

Murcia, 1 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060762-1